PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Vélez, agosto 2023

Señor (a)
VILMA VILA HERREÑO
SUPERVISOR(A)
Coordinador académico
Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente
Vélez Santander

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual agosto del año 2023

Referencia: No (4582619) del año 2023

(Ana Maria Mosquera Perez), identificado con la cédula de ciudadanía No. 63437526 de Vélez, en mi calidad de Contratista del SENA, en (Centro de gestión agroempresarial del oriente sena), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE.($30.400.000,oo). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2023 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($2.533.333,oo), b) Siete (7) pagos iguales por los meses de marzo a Septiembre de 2023, por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.800.000,00) cada uno. c) Un último pago correspondiente al mes de Octubre de 2023, por valor de UN MLLON DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.266.667,oo)

Plazo: Será hasta el dieciséis (16) de diciembre de 2023.
Adición: OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 8.360.000,00)
Prórroga: 66 días
Valor total: TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($38.760.000,00)

OBJETO:
Prestación de servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en programas de formación titulada, de acuerdo con lineamientos institucionales y normatividad vigente.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral	Se realizan actividades deformación orientadas a la planeación pedagógica del programa atención primaria en salud ficha 2773115	Pantallazo de actividades realizadas
2	Dar cumplimiento estricto a los Manuales del Sistema Integrado de Gestión y demás normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA y además a entregar oportunamente las listas deaprendices inscritos, seleccionados,las planillas debidamente diligenciadas y demás documentos requeridos por la Gestión de Centros y Registro y Certificación.	NA	NA
3	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente,el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.	NA	NA
4	Participar en procesos de promociónde los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica programados por el Centro.	NA	NA

5	Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de Formación Profesional.	NA	NA
6	Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.	Trabajo virtual	Desarrollo trabajo desde casa, clasevirtual.

7	Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 5 días hábiles, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos; Creación de rutas y asociación de aprendices; Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos; Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la Información	No evaluada en el periodo	Pantallazo de actividades realizadas
8	Hacer cumplir con el reglamento del aprendiz	Dar cumplimiento al buen uso del uniforme.	Evidencia fotográfica
9	Hacer seguimiento y evaluar la etapa productiva de los aprendices que les sean asignados para dicho Fin	Seguimiento a etapa productiva	Evidencia fotográfica
10	Custodiar, organizar y archivar los documentos producidos por la dependencia.	Sin actividad ejecutada hasta el momento N/A	Sin evidencia
11	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Sin actividad ejecutada hasta el momento N/A	Sin evidencia
12	Las que se requieran para el cumplimiento demás del contrato y que sean concertadas con la supervisión del contrato	Sin actividad ejecutada hasta el momento N/A	Sin evidencia.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el CERTIFICADO DE AFILIACION A SALUD PENSION Y ARL de la planilla, No. 8627612087 de la planilla, de asopagos correspondiente al mes de julio. 2023. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

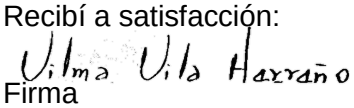
Evidencias en (2) folios

Cordialmente,



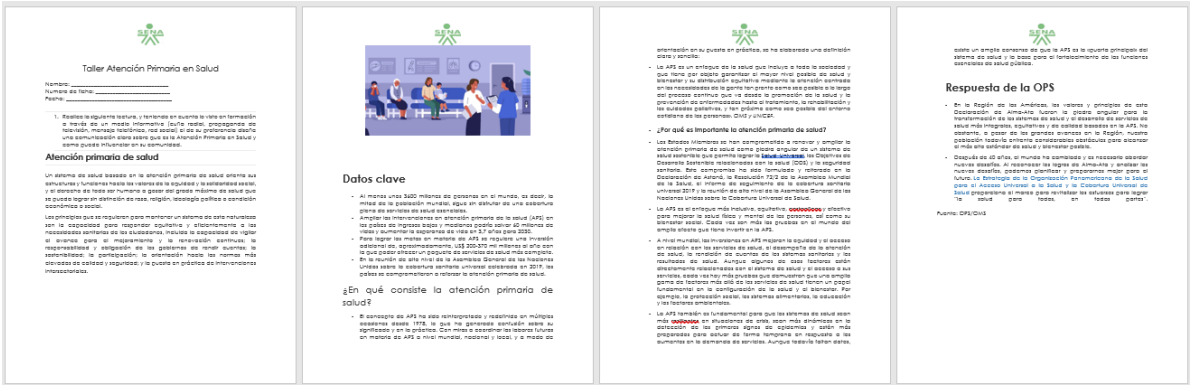
Firma
ANA MARIA MOSQUERA PEREZ
Contratista
C.C. No. 63.437.526 de Vélez

Recibí a satisfacción:



Firma
VILMA VILA HERREÑO
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.4582619 de 2023
SUPERVISOR
Coordiandor académica

No	Obligaciones
1	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral



Taller Atención Primaria en Salud

Nombre: _____
Número de Ficha: _____
Fecha: _____

1. Realice la siguiente lectura, y tendremos en cuenta la vista en formación a través de un medio informativo (cuña radial, propaganda de televisión, mensaje telefónico, red social) el de su preferencia donde una comunicación sobre que es la Atención Primaria en Salud y como puede influenciar en su comunidad.

Atención primaria de salud

Un sistema de salud basado en la atención primaria de salud orienta sus estructuras y funciones hacia las valores de la equidad y la solidaridad social, y el abordaje de todo ser humano a gozar del grado máximo de salud que se pueda lograr en definición de raza, religión, ideología política o condición económica o social.

Los principios que se requieren para mantener un sistema de este naturaleza son la capacidad para responder equitativa y oportunamente a las necesidades sanitarias de las ciudadanos, mediante la capacidad de vigilar el avance para el mejoramiento y la remuneración sanitarias, la responsabilidad y obligación de las gobiernos de rendir cuentas; la sostenibilidad; la participación; la orientación hacia las normas más elevadas de calidad y seguridad; y la puesta en prácticas de intervenciones intersectoriales.

Datos clave

- Al menos unos 3400 millones de personas en el mundo, es decir, la mitad de la población mundial, aquí sin disfrutar de una cobertura plena de servicios de salud esenciales.
- Ampliar las intervenciones en atención primaria de la salud (APS) en los países de ingresos bajos y medianos podría salvar 60 millones de vidas y aumentar la esperanza de vida en 3,7 años para 2030.
- Para lograr los metas en materia de APS se requiere una inversión adicional de, aproximadamente, US$ 200.000 millones al año con la que poder ofrecerse un paquete de servicios de salud más completo.
- En su reunión de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cobertura sanitaria universal celebrada en 2017, los países se comprometieron a reforzar la atención primaria de salud.

¿En qué consiste la atención primaria de salud?

- El concepto de APS ha sido reinterpretado y redefinido en múltiples ocasiones desde 1978, lo que ha generado confusión sobre su significado y en la práctica. Con miras a abordar las labores futuras en materia de APS a nivel mundial, nacional y local, y a modo de orientación en su puesta en práctica, se ha elaborado una definición clara y concisa.
- La APS es un enfoque de la salud que incluye a toda la sociedad y que tiene por objeto garantizar el mayor nivel posible de salud y bienestar y su distribución equitativa mediante la atención centrada en las necesidades de la gente lo antes posible y a lo largo del proceso continuo que va desde la promoción de la salud y la prevención de enfermedades hasta el tratamiento, la rehabilitación y los cuidados paliativos, y tan próximo como sea posible del entorno cotidiano de las personas. OMS y UNICEF.

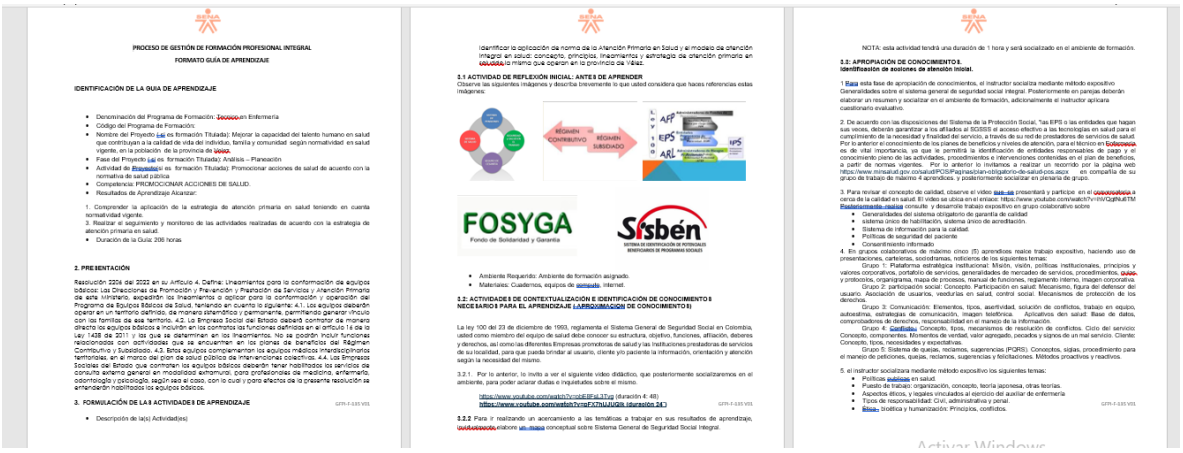
¿Por qué es importante la atención primaria de salud?

- Los Estados Miembros se han comprometido a renovar y ampliar la atención primaria de salud como piedra angular de un sistema de salud sostenible que permita lograr la Salud universal, los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la salud (ODS) y la seguridad sanitaria. Este compromiso ha sido formulado y reiterado en la Declaración de Astaná, la Resolución 72/2 de la Asamblea Mundial de la Salud, el informe de seguimiento de la cobertura sanitaria universal 2017 y la reunión de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Cobertura Universal de Salud.
- La APS es el enfoque más inclusivo, equitativo, costoeficaz y efectivo para mejorar la salud física y mental de las personas, así como su bienestar social. Cada vez son más las pruebas en el mundo del amplio abanico que tiene invertir en la APS.
- A nivel mundial, las inversiones en APS mejoran la equidad y el acceso en relación con los servicios de salud, el escalonamiento de la atención de salud, la rotación de cuentas de los sistemas sanitarios y los resultados de salud. Aunque algunos de estos factores están directamente relacionados con el sistema de salud y el acceso a sus servicios, existe cada vez más pruebas que demuestran que una amplia gama de factores más allá de los servicios de salud tienen un papel fundamental en la configuración de la salud y el bienestar. Por ejemplo, la protección social, los sistemas alimentarios, la seguridad y los factores ambientales.
- La APS también es fundamental para que los sistemas de salud sean más inclusivos en situaciones de crisis, sean más dinámicos en la detección de los primeros signos de epidemias y estén más preparados para actuar de forma temprana en respuesta a los aumentos en la demanda de servicios. Aunque hasta la fecha datos sobre un amplio conjunto de los que la APS es la siguiente principios del sistema de salud y la base para el fortalecimiento de las funciones esenciales de salud pública.

Respuesta de la OPS

- En la Región de las Américas, los valores y principios de esta Declaración de Alma-Ata fueron la piedra angular para la transformación de los sistemas de salud y el desarrollo de servicios de salud más integrados, equitativos y de calidad basados en la APS. No obstante, a pesar de los grandes avances en la Región, nuestra población todavía enfrenta considerables obstáculos para alcanzar el más alto estándar de salud y bienestar posible.
- Después de 40 años, el mundo ha cambiado y ya necesitamos abordar nuevos desafíos. Al reconocer las lagras de Alma-Ata y analizar las nuevos desafíos, podemos planificar y programmas mejor para el futuro. La Estrategia de la Organización Panamericana de la Salud para el Acceso Universal a la Salud y la Cobertura Universal de Salud preparaterse el marco para revitalizar las esfuerzos para lagrar "la salud para todas, en todas partes".

Fuente: OPS/OMS



PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: Técnico en Enfermería
- Código del Programa de Formación:
- Nombre del Proyecto (si es formación Titulada): Mejorar la capacidad del talento humano en salud que contribuyan a la calidad de vida del individuo, familia y comunidad según normatividad en salud vigente, en la población de la provincia de Ipiales.
- Fase del Proyecto (si es formación Titulada): Análisis – Planeación
- Actividad de Proyecto (si es formación Titulada): Promocionar acciones de salud de acuerdo con la normativa de salud pública
- Competencia: PROMOCIONAR ACCIONES DE SALUD.
- Resultados de Aprendizaje Alcanzar:

1. Comprender la aplicación de la estrategia de atención primaria en salud teniendo en cuenta normatividad vigente.
3. Realizar el seguimiento y monitoreo de las actividades realizadas de acuerdo con la estrategia de atención primaria en salud.
- Duración de la Guía: 200 horas

2. PRESENTACIÓN

Resolución 2206 del 2023 en su Artículo 4. Define: Lineamientos para la conformación de equipos básicos: Las Entidades de Promoción y Prevención de Servicios y Atención Primaria de esta ministerio, expedirán los lineamientos o aplicar para la conformación y operación del Programa de Equipos básicos de Salud, teniendo en cuenta lo siguiente: 4.1. Los equipos deberán operar en un territorio definido, de manera sistemática y permanente, permitiendo generar vínculo con las familias de ese territorio. 4.2. La Empresa Social del Estado deberá contratar de manera directa los equipos básicos e incluirán en los contratos las funciones definidas en el artículo 16 de la Ley 1438 de 2011 y las que se determinen en los lineamientos. No se podrán incluir funciones relacionadas con actividades que se encuentren en los planes de beneficios del Régimen Contributivo y Subsidiado. 4.3. Estos equipos complementan los equipos médicos interdisciplinarios territoriales, en el marco del plan de salud pública de intervenciones colectivas. 4.4. Las Empresas Sociales del Estado que contraten los equipos básicos deberán tener habilitados los servicios de consulta externa general en modalidad extramural, para profesionales de medicina, enfermería, odontología y psicología, según sea el caso, con la cual y para efectos de la presente resolución se entenderán habilitados los equipos básicos.

3. FORMULACIÓN DE LA S ACTIVIDADE S DE APRENDIZAJE

GTH-F-035 V05

- Descripción de la(s) Actividad(es)

Identificar la aplicación de norma de la Atención Primaria en Salud y el modelo de atención integral en salud: concepto, principios, lineamientos y estrategia de atención primaria en salud para el mismo que operan en la provincia de Vélez.

3.1 ACTIVIDAD DE REFLEXIÓN INICIAL: ANTES DE APRENDER

Observe las siguientes imágenes y describa brevemente lo que usted considera que hacen referencias estas imágenes:

- Ambiente Requerido: Ambiente de formación asignado.
- Materiales: Cuadernos, equipos de computo, Internet.

3.2: ACTIVIDADES DE CONTEXTUALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE CONOCIMIENTO S NECESARIO S PARA EL APRENDIZAJE (APROXIMACIÓN DE CONOCIMIENTOS)

La ley 100 del 23 de diciembre de 1993, reglamenta el Sistema General de Seguridad Social en Colombia, usted como miembro del equipo de salud debe conocer su estructura, objetivo, funciones, afiliación, deberes y derechos, así como las diferentes Empresas promotoras de salud y las Instituciones prestadoras de servicios de su localidad, para que pueda brindar al usuario, cliente y/o paciente la información, orientación y atención según la necesidad del mismo.

3.2.1. Por lo anterior, lo invito a ver el siguiente video didáctico, que posteriormente socializaremos en el ambiente, para poder aclarar dudas e inquietudes sobre el mismo.

https://www.youtube.com/watch?v=sIEIPsL3Tvg (duración 4: 48)
https://www.youtube.com/watch?v=qFCTkU1QDfk (duración 24:)

GTH-F-035 V05

3.2.2 Para ir realizando un acercamiento a las temáticas a trabajar en sus resultados de aprendizaje, individualmente elabore un mapa conceptual sobre Sistema General de Seguridad Social Integral.

NOTA: esta actividad tendrá una duración de 1 hora y será socializado en el ambiente de formación.

3.2: APROPIACIÓN DE CONOCIMIENTO S.
Identificación de acciones de atención inicial.

1 Para esta fase de apropiación de conocimientos, el instructor socializa mediante método expositivo Generalidades sobre el sistema general de seguridad social integral. Posteriormente en parejas deberán elaborar un resumen y socializar en el ambiente de formación, adicionalmente el instructor aplicara cuestionario evaluativo.

2. De acuerdo con las disposiciones del Sistema de la Protección Social, "las EPS o las entidades que hagan sus veces, deberán garantizar a los afiliados al SGSSS el acceso efectivo a las tecnologías en salud para el cumplimiento de la necesidad y finalidad del servicio, a través de su red de prestadores de servicios de salud. Por lo anterior el conocimiento de los planes de beneficios y niveles de atención, para el técnico en Enfermería es de vital importancia, ya que le permitirá la identificación de entidades responsables de cargo y el conocimiento pleno de las actividades, procedimientos e intervenciones contenidas en el plan de beneficios, a partir de normas vigentes. Por lo anterior lo invitamos a realizar un recorrido por la página web https://www.minsalud.gov.co/salud/POS/Paginas/plan-obligatorio-de-salud-pos.aspx en compañía de su grupo de trabajo de máximo 4 aprendices, y posteriormente socializar en plenaria de grupo.

3. Para revisar el concepto de calidad, observe el video que se presentará y participe en el conversatorio a cerca de la calidad en salud. El video se ubica en el enlace: https://www.youtube.com/watch?v=hVQqNuETM Posteriormente realice consulte y desarrolle trabajo expositivo en grupo colaborativo sobre

- Generalidades del sistema obligatorio de garantía de calidad
- sistema único de habilitación, sistema único de acreditación.
- Sistema de información para la calidad.
- Políticas de seguridad del paciente
- Consentimiento informado

4. En grupos colaborativos de máximo cinco (5) aprendices realice trabajo expositivo, haciendo uso de presentaciones, carteleras, sociodramas, noticieros de los siguientes temas:

Grupo 1: Plataforma estratégica institucional: Misión, visión, políticas institucionales, principios y valores corporativos, portafolio de servicios, generalidades de mercadeo de servicios, procedimientos, guías, y protocolos, organigrama, mapa de procesos, manual de funciones, reglamento interno, imagen corporativa.

Grupo 2: participación social: Concepto. Participación en salud: Mecanismo, figura del defensor del usuario, Asociación de usuarios, veedurías en salud, control social: Mecanismos de protección de los derechos.

Grupo 3: Comunicación: Elementos, tipos, asertividad, solución de conflictos, trabajo en equipo, autoestima, estrategias de comunicación, imagen telefónica. Aplicativos den salud: Base de datos, comprobadores de derechos, responsabilidad en el manejo de la información.

Grupo 4: Conflictos: Concepto, tipos, mecanismos de resolución de conflictos. Ciclo del servicio: Concepto, componentes. Momentos de verdad, valor agregado, pecados y signos de un mal servicio. Cliente: Concepto, tipos, necesidades y expectativas.

Grupo 5: Sistema de quejas, reclamos, sugerencias (PQRS): Conceptos, siglas, procedimiento para el manejo de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones. Métodos proactivos y reactivos.

5. el instructor socializara mediante método expositivo los siguientes temas:

- Políticas públicas en salud
- Puesto de trabajo: organización, concepto, teoría japonesa, otras teorías.
- Aspectos éticos, y legales vinculados al ejercicio del auxiliar de enfermería
- Tipos de responsabilidad: Civil, administrativa y penal.
- Ética, bioética y humanización: Principios, conflictos.

GTH-F-035 V05

Activar Windows

3.4. Ambiente Requerido: Ambiente convencional, sala de sistemas, biblioteca, entidades de salud con convenio docente asistencial

3.4.1. Materiales:

- Computadores
- Impresora opcional
- Acceso a internet
- Papel Scott oficio
- Marcadores permanentes
- Marcadores borrables
- Portanimas 0.7
- Repuesto portanimas 0.7
- Bombas de colores
- Papel silueta colores varios
- Cinta de enmascarar
- Vinilos
- Pinceles
- Tijeras
- Resma de papel
- Cuaderno ampliado grande
- Botiquín.

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Evidencias de Conocimiento s Concepto y estructura de la organización, sistema general de seguridad social, derechos y deberes, participación en salud, mecanismos de resolución de conflictos, bioética, humanización de los servicios de salud, seguridad del paciente, sistema obligatorio de garantía de calidad en salud	• Clasifica al usuario según régimen de afiliación suministrando información sobre necesidades, derechos y deberes en el caso. • Orienta al usuario suministrando información de forma clara, respetuosa y precisa teniendo en cuenta su tipo de aseguramiento en salud, políticas institucionales y normas del sector. • Reconoce y aplica la plataforma estratégica y estructura institucional de acuerdo con lineamientos institucionales establecidos. • Establece relaciones interpersonales con el equipo de trabajo teniendo en cuenta principios de respeto, cortesía y asertividad.	Técnica: Formulación de preguntas. Instrumento: Cuestionario evaluativo
Evidencias de Desempeño	• Proporciona información del servicio a la persona de acuerdo con sus necesidades y	Por grupos colaborativos desarrollar

GTH-F-035 V05

Direccionamiento a la prestación del servicio, respuesta a solicitudes de las personas Comunicación de planes de beneficios y portafolio de servicios Manejo de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.	portafolio de servicios y políticas institucionales. • Demuestra actitud de servicio según criterios de empoderamiento institucional • aplica la normatividad vigente en materia de calidad para la prestación del servicio de salud. • Utiliza oportunamente los canales establecidos por la institución para procesar la información del usuario de acuerdo con normas técnicas de calidad. • Desarrolla acciones educativas en derechos y deberes a la persona y su familia teniendo en cuenta la perspectiva del desarrollo.	dramatizado donde se evidencie el direccionamiento a la prestación de servicios, el cual debería ser dispuesto en tecnicolor.
Evidencias de Producto: Matriz de clasificación de necesidades Informe de solicitudes tramitadas.	Confronta las necesidades del cliente teniendo en cuenta el portafolio de servicios y la capacidad de respuesta institucional Verifica la satisfacción de la persona utilizando métodos proactivos de acuerdo con políticas institucionales.	En grupos colaborativos elaborar desarrollar, y aplicar 5 encuestas de satisfacción en el COAO Posteriormente elaborar informe de tabulación y disponer en el espacio destinado por el instructor en plataforma.

6. GLOSARIO DE TERMINO S

a) SISBEN: Sistema de Identificación de Beneficiarios de Subsidios Sociales.
b) EPS: Entidades Promotoras de Salud.
c) EPS-S: Entidades Promotoras de Salud Subsidiadas.
d) IPS: Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.
e) ESE: Empresas Sociales del Estado.
f) ESS: Empresas Solidarias de Salud.
g) CCF: Cajas de Compensación Familiar.
h) POS: Plan Obligatorio de Salud.
i) FOSYGA; Fondo de Solidaridad y Garantía.
j) MAPIPOS: Manual de Procedimientos y Actividades del POS.
k) SOAT: Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito.
l) COPAGO: Es un aporte en dinero definido por ley que corresponde a una parte del valor del servicio y tiene como finalidad ayudar a financiar el sistema.

GTH-F-035 V05

6. REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

Construya o cite documentos de apoyo para el desarrollo de la guía, según lo establecido en la guía de desarrollo curricular

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

- ibrra ley 100 de 1993
- www.saludcomisia.com/actual/lareform.htm
- http://es.wikipedia.org/wiki/sistema_de_salud_en_colombia
- wikipedia.org/ seguridad_social_de_colombia
- actualicese.com/.../sistema-general-de-seguridad-social-en-salud/
- http://www.cetla.edu.co/ley100/fuentes%20de%20financiacion.html
- www.eumed.net/
- http://www.monografias.com/trabajos904/salud-colombia-leyisalud-colombia-ley2.shtml#ixzz3qxcpaRhg
- www.unyidos.com/sacredtacion/antecedentes
- https://ebookcentral-proquest-com.bdigital.sena.edu.co/lib/senarchivalsp/reader.action?docID=3222151&ppg=3
- ley 911 del 2004
- resolución 2003 2014
- decreto 1011 del 2006
- decreto 903 del 2014
- Resolución 3100 del 2019
- Ley 266 de 1996

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (es)	Estrella Izquierdo Alvaro Gina Villota Calderon Carlos Andres Marin Nieto	Instructora Instructora Instructor	COTS- Regional Valle CETMIS Distrito capital – Centro de Servicios de salud Regional Antioquia	04-03-2020

8. CONTROL DE CAMBIO S (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio
Autor (es)	Ana Maria Mosquera Perez	Instructora	COAO- Regional Santander	02/08/2022	Actualizacion de contenidos de acuerdo a planeación pedagogica.

GTH-F-035 V05

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

8 Hacer cumplir con el reglamento del aprendiz



9	Hacer seguimiento y evaluar la etapa productiva de los aprendicesque les sean asignados para dicho fin



